

Formulario para la adaptación de la Guía Docente de una Asignatura

Nombre de la Titulación	Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural
Coordinador/a	Mariano Vidal Cortés
Código de Plan	583
Nombre de la Asignatura	Física II
Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente)	28906

1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

Ninguna

2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados, ...)

- Sesiones de teoría y de problemas mediante videos de presentaciones en Power Point con audios de los profesores de la asignatura, alojados en Google Drive cuyos enlaces se comparten a través del Curso Moodle de la asignatura en el ADD.
- Prácticas de laboratorio (40% sin realizar a fecha 14 de marzo de 2020) se transforman a no presenciales. Se les facilitan datos experimentales proporcionados por el profesor y deben realizar y entregar los informes correspondientes en los plazos establecidos, formando parte estas entregas de la evaluación de la asignatura.
- Utilización de las herramientas de Moodle (foros, tareas, avisos, etc.) para el desarrollo de la docencia y de herramientas de videoconferencia, Google Meet preferentemente, para tutorías y exposiciones orales.

3. Adaptaciones en la evaluación:

- Tipo: Continua Sí No
- Pruebas y ponderación de cada una

Se mantienen las mismas pruebas de evaluación, pero se modifican ligeramente las ponderaciones, aumentando en un 5% el peso de la exposición oral individual y disminuyendo, en el mismo porcentaje, el del examen escrito.

Ponderación de las pruebas de evaluación en la Guía Docente 2019/20:

Actividad	Peso (%)
1a.- Examen presencial escrito	40
1b.- Examen presencial escrito	40
2.- Exposición y defensa oral individual	5
3.- Prácticas laboratorio	15
TOTAL	100

Nuevas ponderaciones y condiciones de las pruebas de evaluación

Actividad	Peso (%)
1a.- Examen presencial escrito y, si no es posible, online en la Plat. Moodle	37,5
1b.- Examen presencial escrito y, si no es posible, online en la Plat. Moodle	37,5
2.- Exposición y defensa oral individual	10
3.- Prácticas laboratorio	15
TOTAL	100

Los exámenes escritos, de no ser posible la vía presencial, se realizarán online en la Plataforma Moodle del ADD de la Universidad de Zaragoza (en modalidad síncrona, en la fecha y hora establecidas por la Escuela Politécnica Superior y, en el caso de la prueba 1a, durante el periodo de clases en la fecha escogida de acuerdo con el estudiantado, en horario de clase) y con identificación de los estudiantes mediante sesión en Google Meet, preferentemente..

Los exámenes se realizarán sin la posibilidad de consulta de materiales de soporte. Si el profesorado lo estima oportuno y en función de las características de los problemas, se insertará en el propio enunciado una tabla resumen de las expresiones correspondientes a los procesos básicos de Termodinámica. La parte correspondiente a las cuestiones de opción múltiple, se responderá a través de Moodle mediante la actividad Cuestionario y tendrá un peso del 25% tanto en la Prueba 1a) y de la 1b). Una vez finalizado el tiempo establecido para cada parte, tanto la resolución de los ítems de opción múltiple como la de los problemas deberá subirse a la plataforma, en formato imagen, pdf, Word, etc. mediante la actividad Tarea generada al efecto. En caso de dificultades técnicas de conexión, esa documentación deberá enviarse como medio alternativo vía correo electrónico o incluso whatsapp, en caso extremo, según las instrucciones que se harán públicas en su momento, siempre en el plazo temporal establecido.

Las exposiciones y defensas orales individuales se realizarán y grabarán mediante Google Meet, preferentemente, de acuerdo con la [Guía de la Universidad de Zaragoza para la adaptación a la docencia no presencial y evaluación online](#), aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de abril de 2020, en la que se indica que este tipo de pruebas de evaluación se llevarán a cabo mediante herramientas de videoconferencia y deberán grabarse como evidencia del examen realizado.

Todo ello, asegurando la protección de los datos personales y garantizando los derechos de los estudiantes establecidos en el Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje.

– Criterios y observaciones

Los criterios de evaluación son los mismos que los establecidos en la guía docente del curso 2019/2020, con la excepción ya comentada relativa a las prácticas de laboratorio. De modo

que, en su evaluación, la nota obtenida en las 2 prácticas que quedaron pendientes en el momento de suspensión de la docencia presencial no dependerá de:

d) La participación activa y el interés demostrado por cada uno de los integrantes del grupo durante el desarrollo de la sesión de laboratorio.

tal como venía en la guía docente aprobada para el curso 2019/2020.

Al inicio del estado de alarma, se ofreció a los estudiantes, a través del delegado de curso, la posibilidad de elegir entre metodología síncrona respetando los horarios de clase previamente establecidos o asíncrona, mediante vídeos con audios de los profesores de la asignatura y el grupo se decantó por la segunda opción.